



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto del día de su fecha, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Presidente Municipal el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, el C. Síndico Municipal Marco Antonio Isaac González y los CC. Regidores: Patricia Villalobos Navarro, Myriam Lozano Limón, Juan Carlos Arellano Hernández, Carolina Cervantes González, Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez, Thania Elizabeth Gómez Martín, Óscar Ornelas Martín, Mónica Alejandra Agredano Gutiérrez, Juan Carlos Gutiérrez González, Juana Guadalupe Reynoso Mata, Jairo Elías González González, Ma. Del Rosario Nieto Gómez y Claudia Guadalupe Franco González, de igual manera con la presencia del C. Secretario General David Lozano Gutiérrez.



El C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, informó que se tiene un oficio de parte del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, donde solicita se le justifique la inasistencia a esta Sesión por motivos personales, conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, le solicitó al C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, dar lectura a los asuntos agendados.

El C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"ORDEN DEL DÍA"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Handwritten signature on the bottom left corner.



III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fecha 7 de agosto de 2025.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la información anexa al presente dictamen.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se adjunta al presente Dictamen.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de \$893'593,345.06 (Ochocientos noventa y tres millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme al dictamen adjunto.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal por la cantidad de \$1'668,800.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 339, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la elaboración de monumentos en parques y jardines, lo anterior en virtud de las aportaciones realizadas por diversas empresas del municipio. De conformidad con el dictamen respectivo.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales especificadas en el dictamen anexo.

f) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales colegiado con la Comisión de Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se aprueben las Reglas de

R. M. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Operación del programa "YO SI RECICLO", para el ejercicio fiscal 2025. De igual manera lanzar la convocatoria respectiva del programa citado, de conformidad al dictamen adjunto.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**VILLA DE LOURDES**", localizado en el predio denominado El Pochote, en esta ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**SANTA EMILIA**", ubicado por camino a Santa Bárbara s/n, al oriente de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**SANTA RITA DE CASIA**", predio conocido como "La Villa" ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2025 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2025, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen en el dictamen adjunto.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL frente a

R. M. Esquivias



Presidencia Municipal, con domicilio en calle Hidalgo N° 45, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"PRIMER INFORME DE GOBIERNO"**, el día martes 9 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas.

VII.- VARIOS

1).- Solicitud de la Fracción de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, por parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien presenta un dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como con Desarrollo Humano, Asistencia Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, por parte de la C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 7 de Agosto de 2025, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a)

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueben las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

1.- Se autorice el incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10% y en la zona poniente de Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

2.- Se autorice el incremento del 10% para los valores unitarios de construcción en general, únicamente para 13 clasificaciones aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).

Además, se adopta la propuesta de Catastro del Estado en cuanto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 – 5 años)
- * Moderno 2 (6 – 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 – 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 – 30 años)
- * Antiguo 1 (31 – 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

De igual manera se autorice la asignación de los siguientes valores para las clasificaciones que a continuación se describen:

Remite a...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6



— **Palapas:** Se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.

— **Contenedores:** Se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).

— **Instalaciones deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.

— **Superficies empastadas deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.

— **Lonarias:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:

"Se considera Lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobre estructuras rígidas de acero."

— **Silos:** No se adoptan a la propuesta.

— Se autorice **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.

3.- Se autorice el incremento del 10% en general para los valores unitarios de rústicos,

4.- Se modifique la NOTA 2, quedando como sigue:
"Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2'450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%."

5.- Se autorice la Creación de Nota 3:
"Todo predio rústico menos a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla":

PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3
0.00 - 1,600.00	\$155.00	\$132.00	\$110.00
1,600.01 - 5,000.00	\$33.00	\$28.00	\$23.00
5,000.01 - 9,999.99	\$27.00	\$23.00	\$19.00

R. M. [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



6.- Se autorice el incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: muchas gracias Secretario, Regidores este punto es para que se aprueben las tablas de valores catastrales para el municipio de Tepatitlán de Morelos, para su Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis, lo que acaba de exponer el Secretario ¿si alguien tiene alguna pregunta u observación?, se encuentra presente nuestro compañero Carlos Reyes de la Jefatura de Catastro para hacer cualquier aclaración. Adelante Regidor.

El C. Regidor Jairo Elías González González, señaló: buenas tardes compañeras y compañeros, solo preguntar respecto al predial, ¿cuál es el porcentaje de aumento que se propone en la Ley de Ingresos 2026 dos mil veintiséis del cobro del impuesto predial? es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: gracias Regidor, compañero Carlos corrijame si me equivoco, es un general de un 10% diez por ciento; permitame, si están de acuerdo mejor para que tome el uso de la voz. En votación económica solicitó se dé el uso de la voz al C. Analista Especializado Informática Carlos Reyes Alcalá. Aprobado por unanimidad. Pasa por favor Carlos, hay lugar de este lado o junto a la Regidora.

El C. Analista Especializado Informática Carlos Reyes Alcalá, comentó: con su permiso, buenas tardes Regidoras y Regidores, el 10% diez por ciento va general pero aplicando las tasas hay predios que incrementan ya a la hora de tributar desde un 7.5% siete punto cinco por ciento hasta un 9.5% nueve punto cinco por ciento, no es el 10 diez íntegro en el pago de predial, se va se va haciendo por el cálculo sobre las tasas de cada uno de los predios.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: gracias, Carlos.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 312-2024/2027

ÚNICO.- De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueban las Tablas de Valores Catastrales

Remite a...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten note 'Leyo' on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]



para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

1.- Se autoriza el incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10% y en la zona poniente de Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

2.- Se autoriza el incremento del 10% para los valores unitarios de construcción en general, únicamente para 13 clasificaciones aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).

Además se adopta la propuesta de Catastro del Estado en cuanto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 - 5 años)
- * Moderno 2 (6 - 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 - 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 - 30 años)
- * Antiguo 1 (31 - 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

De igual manera se autoriza la asignación de los siguientes valores para las clasificaciones que a continuación se describen:

— **Palapas:** Se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.

— **Contenedores:** Se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).

— **Instalaciones deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.

R. Minto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2017

— **Superficies empastadas deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.

— **Lonarias:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:

"Se considera Lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobre estructuras rígidas de acero."

— **Silos:** No se adoptan a la propuesta.

— Se autoriza **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.

3.- Se autoriza el incremento del 10% en general para los valores unitarios de rústicos.

4.- Se modifica la NOTA 2, quedando como sigue:

"Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2'450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%."

5.- Se autoriza la Creación de Nota 3:

"Todo predio rústico menor a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla":

PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3
0.00 - 1,600.00	\$155.00	\$132.00	\$110.00
1,600.01 - 5,000.00	\$33.00	\$28.00	\$23.00
5,000.01 - 9,999.99	\$27.00	\$23.00	\$19.00

6.- Se autoriza el incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b)

R. M. Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se adjunta al presente Dictamen como Anexo Único; y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, Regidores este punto es para exponerles en su término la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Tepatitlán de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis, misma que se trabajó en Comisiones.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 313-2024/2027

ÚNICO.- Se aprueba en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva como Anexo Único, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c)

R. M. J. L.

[Handwritten signatures and scribbles]



c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de \$893'593,345.06 (Ochocientos noventa y tres millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CUENTA:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
6.1.0.3	Otros Aprovechamientos (Aportación de Terceros (empresarios))	\$1'668,800.00
TOTAL:		\$1'668,800.00

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, Regidores este punto como lo menciona, para la ampliación del presupuesto para quedar en \$895'262,145.06 (ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) conforme al dictamen presentado.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 314-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de \$893'593,345.06 (Ochocientos noventa y tres millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CUENTA:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
6.1.0.3	Otros Aprovechamientos (Aportación de Terceros (empresarios))	\$1'668,800.00
TOTAL:		\$1'668,800.00

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d)

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal, por la cantidad de

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature and the name 'R. M. ...'.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including several large signatures and initials.



\$1'668,800.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 49 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO, fuente de financiamiento 10125 RECURSOS FISCALES 2025, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la elaboración de monumentos en parques y jardines, lo anterior en virtud de las aportaciones realizadas por diversas empresas del municipio.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, Regidores el millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos que son aportaciones de empresarios, en este caso para la rehabilitación de áreas verdes y para la elaboración de monumentos en parques y jardines.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 315-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de \$1'668,800.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 49 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO, fuente de financiamiento 10125 RECURSOS FISCALES 2025, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la elaboración de monumentos en parques y jardines, lo anterior en virtud de las aportaciones realizadas por diversas empresas del municipio.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e)

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales siguientes:

TRANSFERENCIA N° 165.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos, conforme a lo siguiente:

Remite a...

[Handwritten signatures and stamps]



No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
216	01.23.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 115, RECURSO 10125	0.00	\$67,000.00
247	01.23.08.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10125	0.00	\$50,000.00
221	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$50,000.00	0.00
344	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$47,000.00	0.00
371	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PASAJES AÉREOS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$20,000.00	0.00
TOTAL		\$117,000.00	\$117,000.00

TRANSFERENCIA N° 170.-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las Fiestas Patrias y Aniversario de la Ciudad 2025, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 108, RECURSO 10125	\$100,000.00	0.00
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 77, RECURSO 10125	\$300,000.00	0.00
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 116, RECURSO 10125	0.00	\$400,000.00
TOTAL		\$400,000.00	\$400,000.00

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, Regidores estas 2 transferencias, la número 165 por \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos, esto para el material que se necesita para la adecuación de los camiones de recolección de basura se les va a hacer unas adaptaciones, se necesita material y unos tambos, etcétera, se les presentó por ahí una mesa de trabajo para la adecuación que se necesita este presupuesto y la otra transferencia 170 por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las fiestas patrias, recordarles que en el mes de septiembre se realizan las Fiestas Patrias, el Aniversario de la Ciudad, el Festival del Mariachi también es realizado junto con la Cámara de Comercio y también participa la Jefatura de Festividades en la realización del Informe de Gobierno.

R. M. ...

[Handwritten signatures and initials]



Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 316-2024/2027

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales siguientes:

TRANSFERENCIA N° 165.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
216	01.23.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 115, RECURSO 10125	0.00	\$67,000.00
247	01.23.08.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10125	0.00	\$50,000.00
221	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$50,000.00	0.00
344	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$47,000.00	0.00
371	01.05.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR PASAJES AÉREOS PROYECTO 74, RECURSO 10125	\$20,000.00	0.00
TOTAL		\$117,000.00	\$117,000.00

TRANSFERENCIA N° 170.- Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las Fiestas Patrias y Aniversario de la Ciudad 2025, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 108, RECURSO 10125	\$100,000.00	0.00
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 77, RECURSO 10125	\$300,000.00	0.00
382	01.08.03.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 116, RECURSO 10125	0.00	\$400,000.00
TOTAL		\$400,000.00	\$400,000.00



Handwritten signature and scribbles

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f)

- f) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales colegiado con la Comisión de Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que:

PRIMERO. – Se aprueben las Reglas de Operación del programa “YO SI RECICLO”, para el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO. – Lanzar la convocatoria respectiva del programa citado en el punto anterior, con una vigencia del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2025, por todos los medios con que cuente el ayuntamiento.

TERCERO. – Así mismo se autoricen los formatos únicos de inscripción (carta compromiso) y de pago del programa en cuestión, anexos al presente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez, comentó: gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, hoy presentamos las reglas de operación del programa Yo Sí Reciclo, un esfuerzo que busca sembrar en nuestras niñas, niños y jóvenes una verdadera cultura de separación, reutilización y reciclaje, este programa tendrá vigencia del 1° primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco y durante este periodo trabajaremos de la mano con las instituciones educativas de nuestra Cabecera Municipal. Las escuelas participantes no solo recibirán un beneficio económico por el material que entreguen, sino que también se reconocerán a las que obtengan los mejores resultados con premios en material deportivo, apoyando así a la formación integral de nuestros estudiantes, este esfuerzo no solo es un programa, es una semilla de conciencia ambiental que desde las aulas llegará a nuestras colonias y hogares, con ello reduciremos la generación de basura, fortaleceremos la economía y damos pasos firmes hacia un Tepatitlán más limpio, más sustentable y más responsable, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

R. y into h.

cey

[Handwritten signatures and marks]



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 317-2024/2027

PRIMERO. – Se autorizan las Reglas de Operación del programa “YO SI RECICLO”, para el ejercicio fiscal 2025, conforme con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

SEGUNDO. – Lanzar la convocatoria respectiva del programa citado en el punto anterior, con una vigencia del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2025, por todos los medios con que cuente el ayuntamiento.

TERCERO. – Así mismo se autorizaron los formatos únicos de inscripción (carta compromiso) y de pago del programa en cuestión, anexos al presente punto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g)

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y Mixto Vecinal Intensidad Alta (MV-4), denominado “**VILLA DE LOURDES**” localizado en el predio denominado El Pochote aproximadamente a 5 km. al poniente del centro de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todas, compañeras y compañeros, solamente mencionar que este desarrollo ya cumplió con todos los requisitos solicitados por las diferentes dependencias, asimismo, mencionar que ya se cuenta con las escrituras de las áreas de cesión y vialidades a favor del Municipio, también mencionar que días pasados se tuvo la oportunidad de visitar por parte de algunos miembros del H. Ayuntamiento, es cuanto Presidente.

12 minutos



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Regidor ¿alguna observación o comentario Regidores?, creo que le tocó a la Regidora Chari sola si no me equivoco ¿algo que nos quiera compartir Regidora?

La C. Regidora Ma. del Rosario Nieto Gómez, comentó: buenas tardes compañeros, compañeras, Presidente, sí comentarles que es muy grato visitar, ya que con esta visita pues podemos darnos cuenta de cómo va, de cómo se está cumpliendo y resaltar el buen trabajo por parte de todo el equipo en facilitarnos cualquier información, en los tres que tuve la oportunidad de visitar, en los tres estaba tanto el arquitecto como un representante, un apoderado de los dueños, entonces pues es muy grato poder trabajar así en equipo, es cuanto gracias.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 318-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y Mixto Vecinal Intensidad Alta (MV-4), denominado "**VILLA DE LOURDES**" localizado en el predio denominado El Pochote aproximadamente a 5 km. al poniente del centro de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h)

- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), Comercios y Servicios de Nivel Vecinal Intensidad Alta (CV/SV4) y Comercios y Servicios de Nivel Distrital Intensidad Alta (CD4/SD4), denominado "**SANTA EMILIA**" ubicado por camino a Santa Bárbara s/n, al oriente de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el

R. Nieto G.

[Handwritten signatures and marks]



Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Thania Elizabeth Gómez Martín, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Thania Elizabeth Gómez Martín, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, pues nada más comentarles que este desarrollo que se pretende autorizar ya cuenta con todas las constancias de servicios y escrituraciones de áreas de cesión y de vialidades, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: muchas gracias ¿alguna observación o comentarios Regidores? aprovechar nada más para comentar, ya se le solicitó a las dependencias correspondientes el dictamen de las áreas verdes que se había propuesto la Regidora Claudia, ¿no sé si ya le llegó Regidora el memo?, adelante por favor.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Franco González, contestó: gracias, con su permiso Presidente, buenas tardes a todas y todos, sí justamente ahorita revisando mi carpeta tengo el oficio ya integrado donde agradezco que se haya tomado a consideración, este dictamen es por parte de Policía Vial para el sentido de las vialidades, que esté marcada la señalética que tenga que ver con movilidad, entonces agradezco porque hacía referencia a que estas problemáticas de movilidad se dan a que desde el principio cuando se recibe un fraccionamiento no están señalados los sentidos y tampoco las esquinas que tiene que ser por el área de balizamiento, de movilidad y de esta manera evitamos los problemas que estamos presentando actualmente en varios fraccionamientos, que por usos y costumbres las personas toman el sentido de las vialidades y ya cuando el Municipio interviene a darle forma a los sentidos, para las personas ya es un problema, entonces más que nada es anteceder a este tipo de problemáticas y que en conjunto, como está en la Ley de Ingresos establecido y en la Ley de Desarrollo Urbano pues se le dé cumplimiento y tenga el visto bueno de vialidad para que igual como se integran otras constancias, también esta sea parte fundamental de la recepción de un fraccionamiento, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: muchas gracias Regidora, gracias por la aclaración, andaba mencionando otra pero es la constancia de las vialidades, muchas gracias, ya quedó notificadas las dependencias para que se integren todos los expedientes a partir de este momento.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se



Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'R. M. ...' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including '49°' and several illegible signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'OK' and several illegible names.



propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 319-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), Comercios y Servicios de Nivel Vecinal Intensidad Alta (CV/SV4) y Comercios y Servicios de Nivel Distrital Intensidad Alta (CD4/SD4), denominado "**SANTA EMILIA**" ubicado por camino a Santa Bárbara s/n, al oriente de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i)

- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U), Comercios y Servicios de Nivel Central Intensidad Media (CSC3) y Comercios y Servicios de Nivel Barrial Intensidad Media (CSB3), denominado "**SANTA RITA DE CASIA**", Predio conocido como "La Villa" ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Thania Elizabeth Gómez Martín, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Thania Elizabeth Gómez Martín, señaló: muchas gracias, buenas tardes, igual de la misma forma del otro punto, hacer mención que pues también este desarrollo también cuenta con todas las constancias de servicios al igual que las escrituras correspondientes de áreas de cesiones y de vialidades, es cuanto.

Remite la

[Handwritten signatures and initials]



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 320-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 10 fracción XXII, 242, 245, 246, 299 y 300 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U), Comercios y Servicios de Nivel Central Intensidad Media (CSC3) y Comercios y Servicios de Nivel Barrial Intensidad Media (CSB3), denominado "**SANTA RITA DE CASIA**", Predio conocido como "La Villa" ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso j)

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2025 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2025, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$1'055,623.69	25FAISMUN093009 Empedrado, en calles Cristóbal Hernández Gamiño, 1ro. De Mayo y Allende, en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615	\$0.00	\$1'055,623.69
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$2'028,638.23	25FAISMUN093010 Empedrado, línea de agua potable y drenaje sanitario en calles Guadalupe Victoria, del Monte y calle sin nombre, en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$0.00	\$2'028,638.23

R. M. J. G.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



Partida presupuestal 615.					
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$731,980.43	25FAISMUN093011 Empedrado en calles Tarahumaras y Mayas, en la colonia Las Colonias, en la cabecera municipal, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$731,980.43
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$676,100.94	25FAISMUN093012 Construcción de línea eléctrica en la localidad el Pinto, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$676,100.94
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615	50125	\$812,033.30	25FAISMUN093013 Carpeta asfáltica en calle Pedro Medina y Cecilio Navarro, en cabecera municipal en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615	\$0.00	\$812,033.30

SEGUNDO.- Para la realización de las obras y acciones no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 24 de febrero de 2025, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló: gracias, solamente voy a complementar lo que ya se mencionó ahorita en la lectura, en el caso del empedrado en la delegación de San José de Gracia, comentar que está ubicado en una zona ZAP o de atención prioritaria, el número de solicitud COPPLADEMUN es 507, se benefician directamente 120 personas. y se van a intervenir 1,936.50 m². En el caso del empedrado, línea de agua potable y alcantarillado en la delegación de Capilla de Guadalupe también se ubica en una zona ZAP, el número de solicitud COPPLADEMUN 1854, se benefician directamente 350 personas y se van a intervenir 2,005.4 m². En el caso del empedrado que se ubica en la colonia Las Colonias, aquí en la cabecera municipal, también es una zona de atención prioritaria, número de solicitud COPPLADEMUN 1176, se benefician 160 habitantes y se va a intervenir un área de 1,611 m². En el caso de la línea eléctrica de la localidad del Pinto se benefician 100 personas, el número de

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature and the name 'R. M. Pinto']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and initials 'O.K.P.']



solicitud COPPLADEMUN 642 y el área intervenir son 425 metros lineales, y por último, la carpeta asfáltica en la cabecera municipal es una zona de atención prioritaria también, número de solicitud COPPLADEMUN 1740, se benefician 100 habitantes y el área a intervenir son 1,738.15 m², es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: muchas gracias Regidor, ¿alguna observación o comentario Regidores?, adelante Regidor.

El C. Regidor Jairo Elías González González, manifestó: gracias de nueva cuenta, en este punto en la sesión de Comisión solicité tres tipos de información para que por lo menos pudiéramos llegar a la sesión un poco más informados respecto a este punto. El primero es la totalidad de las Zonas de Atención Prioritarias en el Municipio y sus polígonos, porque se nos mencionó que pues esas están muy bien determinadas y solicité esa información. El segundo, las obras que ya se han realizado bajo este programa del FAISM, de la infraestructura social básica y las obras que se consideran prioritarias por hacer, las que se tienen planeadas por hacer; y en ese tercer punto hablando de priorización, es un tema que ya hemos discutido aquí en el pleno del Ayuntamiento, incluso en comisiones desde el 5 de abril en el pleno de la Sesión, porque ya mencionábamos que los criterios para priorizar las obras bajo este programa están muy definidas en las reglas de operación federales en las que se basa este programa y que básicamente es bajo dos procedimientos o dos pasos o dos esquemas, uno es que los comités de participación social, que en nuestro caso sería ya sea el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana o a través de un mecanismo de participación ciudadana se haya priorizado las obras, pero previo a eso la convocatoria que se emitió y como recordaremos efectivamente en su momento se emitió una convocatoria y tuvimos 1933 solicitudes, fueron las solicitudes que se pusieron a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el día 5 de abril y de hecho tuvimos la discusión si sobre era solo una lista o era una priorización y llegamos a la conclusión de que era solo una lista, es decir, no se está priorizando, salvo que me aclaren ese dato, porque lo hemos preguntado una y otra vez, no se está priorizando las obras conforme a lo dicen las reglas de operación, porque si los polígonos que tenemos en el Municipio son diversos de las Zonas de Atención Prioritaria, o sea, ¿cómo determinamos, por ejemplo, que en la glorieta de Las Colonias hay más necesidad que en algún otro lugar o colonia del Municipio? o sea, ¿por qué en la glorieta de Las Colonias?, si cuando hace poco se le hizo otra intervención a la glorieta, como que ese lugar es muy específico y favorito de esta administración, pero a otras no, o sea, ¿por qué tan favorecido un lugar? cuando ya se dijo y se nos ha compartido que Tepatitlán tiene diversas Zonas de Atención Prioritaria, por decir una, pero así nos podemos ir obra por obra, entonces, primero, no se me hizo llegar la información que lo solicitamos oportunamente en la sesión de Comisión y lo quiero solicitar ahora a usted Presidente, en la facultad que me da el artículo 50 de la Ley del Gobierno de Administración Pública del Estado y para sus Municipios, ojalá se me haga llegar esa información; y dos, sig



Handwritten notes and scribbles on the left margin, including a large 'X' and some illegible marks.

Remite a:

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

solicitando que se nos explique cuál fue el criterio ahora de nueva cuenta para determinar estas cinco obras cuando tenemos muchas Zonas de Atención Prioritaria, ese es mi cuestionamiento, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: gracias Regidor, con gusto yo le hago llegar esa información que está solicitando, adelante Regidor.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, comentó: buenas tardes a todos otra vez, comentar que el día de hoy tal y como se mencionó en la comisión se turna el oficio con los tres puntos solicitados por el Regidor Jairo, el día de hoy a las 3:29 pm del día, porque tuvo que transcribir porque no estaban muy claros los puntos a la hora de tomar el acta, entonces el del día de hoy está dirigido a usted Señor Presidente, con la información que está pidiendo el Regidor, que fue un punto de acuerdo.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, preguntó: ¿ya está anexo?

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, contestó: no, el día de hoy a las 3:29 le envié el oficio.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: muy bien muchas gracias, comentarle Regidor también que aquí aparecen las obras, una en San José de Gracia, otra en Capilla de Guadalupe, una en las Colonias, una en la localidad del Pinto y otra en la cabecera municipal en la calle Cecilio Navarro; es decir, que las obras del FAISM se han ubicado en diferentes partes del Municipio, otras se han ejecutado, por ejemplo, la delegación de Mezcala, que hace un par de semanas estuvimos, en la delegación de Pegueros, es decir, en todas las delegaciones, en la delegación de Tecomatlán y en la cabecera municipal se está repartiendo por todas las delegaciones, precisamente en estas zonas, en el Pochote hace poco aprobamos también una obra que está ejecutándose en este momento, es decir, por todas las zonas del Municipio que así lo requieren, es infraestructura básica, es decir, hablamos principalmente de empedrado, de drenaje, de electrificación en zonas donde no lo tienen y precisamente en la zona de las colonias que menciona, bueno, es en las zonas aledañas que son calles de terracería donde se está proyectando esta obra, no sé por qué hace un enfoque muy preciso en esa, pero aclararle que el recurso se está distribuyendo por todo el Municipio en las zonas de atención y en donde también hemos analizado que hay una mayor necesidad y también donde se tienen las solicitudes hechas a principios de este año, adelante por favor.

El C. Regidor Jairo Elías González González, contestó: lo comento Presidente, porque en la sesión de Comisión y está grabado, se mencionó que en esa obra en específico y por eso especificó ese lugar que era para desahogar el tránsito vehicular que porque ahí hay una escuela; a ver, las reglas de operación no dicen eso, las reglas de operación y coincido con usted Presidente, es para estructura, infraestructura básica y sigo



Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'R. Quintanilla' and other illegible signatures.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

poniendo sobre la mesa el segundo planteamiento, cuestionamiento, a ver nosotros hasta ahorita hemos votado a favor todas las obras del FAISM porque estamos a favor de que se ejerce ese recurso a las comunidades, calles, delegaciones donde más lo necesitan, sin embargo seguimos cuestionando y preguntándonos cómo estamos priorizando, porque no sabemos Presidente cómo están priorizando, es una pregunta que no se nos ha respondido, las cinco obras que se ponen a consideración el día de hoy, me queda claro que las cinco se encuentran en las Zonas de Atención Prioritaria de acuerdo a los polígonos que nos presentan, sí, pero no son los únicos lugares, no son los únicos lugares donde se necesita, tan es así que en su momento se obtuvieron 1933 solicitudes de parte de la ciudadanía donde se necesita infraestructura básica; es decir, de esas 1933 y lo he dicho hasta ahorita lo que nos han mostrado es que detrás de un escritorio se está decidiendo de esas 1933 a quién sí quiero beneficiar y a quién no, eso es lo que nos han mostrado hasta el día de hoy, porque las reglas de operación no las están cumpliendo, las reglas de operación dicen que son los comités de participación social los que tienen que priorizar esas obras o en todo caso se tuvo que haber generado un mecanismo, como las reglas de operación lo señalan, para priorizar las obras sobre las 1933, vamos a seguir cuestionando la forma de hacer las cosas porque aquí pareciera que se está favoreciendo a unos sí y a otros no y de esas 1933 obras, no sabemos si el resto de las obras que no se han beneficiado en realidad necesitan una mayor atención que las que aquí se han propuesto o las que se han aprobado con anterioridad, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, mencionó: gracias Regidor, aclarar que las 1933 que menciona son solicitudes, no son obras y también se ha mencionado en sesiones pasadas donde se ha hecho la misma pregunta que muchas de las condiciones de las obras que se presentan es hasta que se logran las condiciones porque no en todos, es decir que hay solicitudes de obras que no existen las condiciones para poderlas ejecutar, porque muchas tienen que ver con derechos de vía, etcétera; entonces, las obras que se presentan son obras que efectivamente vienen en las solicitudes y son obras que ya tienen o reúnen las condiciones para poderlas ejecutar de igual forma por todo el Municipio, adelante Regidor.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín comentó: bueno, también mencionar que en la misma Comisión se mencionó por personal del Ramo que todas las obras que se van a ejecutar de las 1900 solicitudes primeramente se verifican que como usted bien lo dice se puedan realizar, o sea, que reúnan todas las condiciones que se requieren y haciendo mención de las cinco obras que se busca la autorización en esta Sesión de Ayuntamiento, como usted también lo comenta, prácticamente están regadas por todo el Municipio, dos en la cabecera municipal, dos delegaciones, una localidad y todas prácticamente son para mejorar servicios básicos o para dar los servicios básicos y mejoramiento de vialidades, empedrados y asfaltos entonces prácticamente y en voz de la gente especialista en el tema del



Handwritten notes and signatures on the left margin, including '10 minutos' and 'Regidor'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



departamento se cumple con todos los requisitos de que marca los lineamientos para este tipo de obras, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: gracias Regidor y no dudo que una calle que se intervenga sirva para desahogar el tráfico a lo mejor no es el argumento correcto o adecuado que se debió de haber utilizado, pero sin embargo, obviamente una calle que se intervenga pues va a servir para que pueda tener una mayor afluencia. Adelante Regidor.

El C. Regidor Oscar Ornelas Martín, dijo: y por ejemplo yo ayer fui a la calle Mayas, o sea, échense una vuelta para que vean cómo está, entonces tranquilamente si yo entro, dejo a mis hijos en la escuela, puedo en lugar de retornar por la misma calle y entorpecer el tráfico, lo puedo rodear y salir por la otra calle que se llama Tarahumaras para generar mejor vialidad, o sea, es lógico.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Múicipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 321-2024/2027

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2025 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2025, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$1'055,623.69	25FAISMUN093009 Empedrado, en calles Cristóbal Hernández Gamino, 1ro. De Mayo y Allende, en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615	\$0.00	\$1'055,623.69
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$2'028,638.23	25FAISMUN093010 Empedrado, línea de agua potable y drenaje sanitario en calles Guadalupe Victoria, del Monte y calle sin nombre, en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$2'028,638.23
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$731,980.43	25FAISMUN093011 Empedrado en calles Tarahumaras y Mayas, en la colonia Las Colonias, en la cabecera municipal, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$0.00	\$731,980.43



B. Mista

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



			Partida presupuestal 615.		
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615.	50125	\$676,100.94	25FAISMUN093012 Construcción de línea eléctrica en la localidad el Pinto, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$676,100.94
Ramo 33. 96. Infraestructura social municipal. Partida 615	50125	\$812,033.30	25FAISMUN093013 Carpeta asfáltica en calle Pedro Medina y Cecilio Navarro, en cabecera municipal en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615	\$0.00	\$812,033.30

SEGUNDO.- Para la realización de las obras y acciones no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 24 de febrero de 2025, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al VI)

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, para que se autorice habilitar como **RECINTO OFICIAL** frente a Presidencia Municipal, con domicilio en calle Hidalgo N° 45, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"PRIMER INFORME DE GOBIERNO"**, el día martes 9 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, Regidores este punto es para solicitar habilitar como recinto oficial para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno frente a esta Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Hidalgo número 45 de esta ciudad. ¿alguna pregunta o comentario? muchas gracias. Primer Cuarto Informe aclarando.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 322-2024/2027

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como **RECINTO OFICIAL** frente a Presidencia Municipal, con domicilio en calle Hidalgo N° 45, de esta

R. M. J. G.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Tepatitlán de Morelos GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "PRIMER INFORME DE GOBIERNO", el día martes 9 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 1)

1).- Solicitud de la Fracción de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, por parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien presenta un dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como con Desarrollo Humano, Asistencia Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO: Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$906'262,145.06 (Novecientos seis millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CUENTA:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
8.1.0.1	Participaciones Federales	\$11'000,000.00
	TOTAL:	\$11'000,000.00

SEGUNDO: Se autorice la creación del proyecto denominado "ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA", en la Dirección de Educación, con un presupuesto de \$11'000,000.00, con cargo a la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con fuente de financiamiento 50325 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la ejecución del Proyecto, asimismo, se autoricen las Reglas de Operación correspondientes al programa, mismas que se acompañan como documento adjunto al presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló muchas gracias Secretario Regidores este punto si bien ha tenido trabajándose durante varios meses en esto que es muy significativo, lo que es la entrega de útiles escolares para los estudiantes desde preescolar, primaria, secundaria, es un gran esfuerzo que hace el Gobierno Municipal en este caso destinando \$11'000,000 (once millones de pesos), para poder llegar a los casi 24,000 veinticuatro mil paquetes

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature and the name 'B. Minto G.'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'W' and 'S'.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

que existen en la matrícula desde preescolar, primaria y secundaria con el tema de mochilas y útiles escolares. Aclarar también que se buscó la forma de lograr incentivar a la economía del Municipio, mismas que en ediciones pasadas pues por la misma naturaleza del programa, desgraciadamente no se había podido tomar en cuenta las papelerías. Estas Reglas de Operación busca además de dotar a los casi 24,000 veinticuatro mil estudiantes del grado básico de sus útiles escolares, también incentivar la economía local a través de la compra de los útiles a las papelerías, a todas las papelerías que quieran participar, que estén dadas de alta ante Hacienda y que también tengan su licencia municipal, sabemos que tenemos un padrón de más de 60 sesenta, 70 setenta papelerías con estas condiciones, esperemos quizás haya más que se acerquen a la convocatoria para que puedan participar y de acuerdo a lo que se revisó, contamos en todas las Delegaciones con papelerías, en la Agencia del Ojo de Agua, en la comunidad de La Villa, también en Capilla de Guadalupe mayormente con una mayor participación de papelerías y obviamente aquí en la Cabecera Municipal y esto va a lograr además de cumplir con este programa, también mover este recurso en el Municipio entre el comercio local. Para las Reglas de Operación me gustaría hacer el uso a la voz a la Regidora Myriam Lozano, la Regidora de Educación, para que nos las exponga estas Reglas de Operación que involucran, desde luego, a Educación, también a Promoción Económica por el incentivo que se va a buscar para el comercio local y por supuesto a Desarrollo Humano. Adelante Regidora, por favor.

La C. Regidora Myriam Lozano Limón, señaló: buenas tardes compañeros Regidores, señor Presidente gracias. La Educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad, en el contexto actual caracterizado por desafíos económicos y sociales y las familias enfrentan gastos significativos al inicio de cada ciclo escolar, particularmente en la adquisición de útiles escolares, estos costos, aunque necesarios para garantizar el aprendizaje, representan una carga financiera que en muchos casos comprometen el presupuesto familiar y pueden afectar la continuidad educativa de los estudiantes. Es por eso que presentamos estas Reglas de Operación para garantizar que todos los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, inscritos en Escuelas Públicas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, cuenten en cada ciclo escolar con los útiles básicos necesarios para su aprendizaje mediante la entrega de vales canjeables en papelerías locales, registradas con el fin de reducir la carga económica de las familias. promover la permanencia escolar y fortalecer la economía local, es cuanto, Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: muchas gracias Regidora ¿alguna pregunta o comentario Regidores? Adelante Regidor.

El C. Regidor Jairo Elías González González, comentó: gracias Presidente, usted mencionaba hace un momento que por la naturaleza del programa no se puede apoyar a las papelerías locales.

B. M. Lozano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: no se pudo. hablando del pasado.

El C. Regidor Jairo Elías González González, mencionó: ok, no se pudo, pero se refiere al programa de útiles escolares del Gobierno del Estado ¿a ese programa se refiere?

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: me refiero a los años pasados Regidor, que la naturaleza del programa no se les compraba a las papelerías, se compró, no sé en dónde, pero no se les compraba a las papelerías locales,

El C. Regidor Jairo Elías González González, mencionó: es correcto, pero entonces sí se refiere al programa del Gobierno del Estado.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: hablamos del programa de la entrega de útiles escolares.

El C. Regidor Jairo Elías González González, mencionó: ok, lo que pasa digo para no confundir, una cosa es el programa "Listo Jalisco" que hoy se denomina así, que es de útiles escolares, zapatos y uniformes y otra cosa es lo que hoy se está proponiendo, lo que hoy proponen el día de hoy en este punto es unas Reglas de Operación internas solo municipales, solo con recurso municipal para comprar un producto, y si me gustaría aclararlo Presidente, porque este programa de "Listo Jalisco" contempla dos modalidades: la modalidad A y la modalidad B, y no es nuevo, estas modalidades no son nuevas, no comenzaron en este año, la modalidad A contempla una inversión económica por parte del Municipio y otro tanto en 50% cincuenta por ciento por parte del Gobierno del Estado y la modalidad B contempla una aportación en especie por parte del Municipio y la otra aportación en especie en un tanto igual por parte del Gobierno del Estado, y me llama la atención Presidente porque los he escuchado y los hemos escuchado con mucho detenimiento todo lo que se ha mencionado; por ejemplo se ha manifestado que con unas reglas de operación local invirtiendo \$11,000,000 (once millones de pesos) se beneficiaría, solo así se ha mencionado, se beneficiaría al sector papelerero local, al comercio local; sin embargo, no veo por qué entrándole a la modalidad B del programa "Listo Jalisco" no se beneficiarían los comercios locales, le voy a decir por qué Presidente, porque en la modalidad B bajo las reglas de operación que seguramente si ya las leyeron se dieron cuenta, te permite hacer tu proceso de compra bajo tu reglamento y bajo tus proveedores, es decir, si en la modalidad B el Municipio le hubiese entrado en especie, desde luego le hubiéramos comprado también a papelerías locales, es decir, el haberle entrado al programa de "Listo Jalisco" no impedía que se beneficiara al sector papelerero local, a los comercios locales, sino que al contrario nos hubiera dado dos oportunidades más ¿por qué?, las reglas de operación que se nos presentan contemplan únicamente que se adquieran útiles escolares y mochila, bueno la mochila es aparte porque por lo que entendí no está



Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'B. M. J. G.' and several illegible signatures.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



incluida en el costo, es únicamente los útiles escolares; sin embargo, no contempla ni uniforme, ni tenis o zapatos, eso no lo contempla. Si el Gobierno Municipal le hubiese entrado en la modalidad B en especie, con proveedores locales, no sólo le hubiéramos dado la oportunidad a los comercios o al sector papelerero, le hubiéramos dado una oportunidad también a la industria textil de nuestro Municipio y le hubiéramos dado también una oportunidad a las personas que venden y comercian zapatos o tenis en nuestro Municipio, hubiéramos abarcado tres sectores, no sólo uno, o sea, papelerero, textil y zapatero, hubiéramos tenido esa oportunidad y con unas reglas de operación municipales estamos dejando ir esa oportunidad y las reglas de operación son claras Presidente, en la modalidad B hubiéramos tenido toda la oportunidad de participar en especie y de haber brindado estas oportunidades no sólo a la industria o al sector papelerero, insisto, al zapatero y al textil. Y por cierto Presidente sólo 5 cinco Municipios del Estado no le entraron al programa de "Listo Jalisco", uno es Tlaquepaque, otro es Tonalá, otro es Tequila, otro es Mezquitic y nosotros fuimos el quinto Municipio que no le va a entrar, y también quiero dejar algo muy claro, el no entrarle no es sólo no participar con el Gobierno del Estado y además no es sólo no darle oportunidad al sector textil y al zapatero, si no es dejar ir al menos \$18'000,000 (dieciocho millones de pesos) que no le van a llegar a Tepatitlán del Gobierno del Estado, porque no quisimos o porque se nos propone el día de hoy no entrarle al programa de Listo Jalisco, yo quisiera preguntarte Presidente ¿por qué? ¿Por qué vamos a dejar ir \$18'000,000 (dieciocho millones de pesos) de recurso estatal por querer manejarlo desde lo municipal el 100% cien por ciento de la cobertura y sin uniformes y sin zapatos y sin tenis, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Angel Esquivias Esquivias, señaló: gracias Regidor, qué bueno que lo pregunta Regidor, efectivamente como lo mencionó al principio, estas reglas de operación no limitan a que el Municipio pueda participar en el programa "Listo Jalisco" y es algo distinto al programa "Listo Jalisco" estas Reglas de Operación se llaman "Acción por la Educación y por tu Economía", donde estamos primero garantizando que por parte del Municipio se van a entregar mochilas y útiles a los casi 24,000 veinticuatro mil estudiantes, en ningún momento no leí yo la parte donde dice que no le vamos a entrar al programa "Listo Jalisco" No sé si me puedo aclarar dónde lo leyó, porque yo no lo leí, y vuelvo a repetir, esto no impide que participemos en el programa, de hecho, hace un momento hablé con el Jefe de Gabinete Esquer, precisamente para la operación del programa donde se ve la posibilidad de que el Municipio exactamente participe con el 50% cincuenta por ciento con nuestras reglas de operación, para participar en ese 50% cincuenta por ciento donde el Gobierno del Estado podría también aportar, así como el Municipio también podría aportar para que los estudiantes también tuvieran uniformes y útiles escolares, etcétera; pero con estas reglas de operación garantizamos que el Municipio dote de útiles escolares a todos los estudiantes y no impide que participemos en el programa que usted menciona. Adelante Regidor.



Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large scribble.
 - A signature.
 - A signature.
 - A signature.
 - A signature.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page:
 - A large scribble.
 - A signature.
 - A signature.
 - A signature.



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

El C. Regidor Jairo Elías González González, comentó: gracias Presidente, sí, no dudo que lo hayan buscado del Gobierno del Estado porque vaya que llama la atención que Tapa esté poniendo en riesgo que no vaya a llegar recurso estatal, porque si alguien ha estado atento en Tepatitlán se llama Gobierno del Estado, ahí tenemos el Centro Regional de Autismo, nos acaban de mandar para el Centro Cultural los millones de pesos que acabamos de aprobar, ahí tenemos los \$10'000,000 (diez millones de pesos) para Cordillera Blanca, claro que al Gobierno del Estado le interesa que a Tepatitlán sí le llegue el recurso. Entonces, desde luego que les va a llamar la atención que Tapa haya sacado como que sus propias reglas de operación y Presidente sí lo dicen las reglas de operación, las reglas de operación te dicen cómo acceder al programa, te dicen que tienes que enviar una carta intención y en esa carta intención ahí te dice específicamente los requisitos que debes poner para enviar a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y de ahí se deriva un convenio de colaboración. Hoy no nos están proponiendo ni un convenio de colaboración, ni hay ninguna carta de intención en los anexos, lo que nos están proponiendo e incluso hasta con otro nombre, son otras reglas de operación desde lo municipal donde ni siquiera están incluyendo ni contemplando la inserción al programa o una participación estatal y le agradezco Presidente que nos lo comente, pues porque y no nos sorprende, el Gobierno del Estado ha estado muy atento hacia Tepatitlán y sé que lo seguirá estando, el Gobernador además del cariño que le tiene a nuestra tierra y que lo sabemos, lo ha demostrado con hechos y lo sigue demostrando tan sólo el hecho de que lo sigan buscando Presidente, porque les consterna, desde luego, que dejemos ir un recurso tan importante para Tapa, porque al menos serían \$18'000,000 (dieciocho millones de pesos), si no le entramos a este programa, al menos serían \$18'000,000 (dieciocho millones de pesos), que no le llegarían a las niñas, niños y adolescentes, estudiantes de Tepatitlán y a sus familias, y eso a mí me parece gravísimo Presidente, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: gracias Regidor, nadie ha puesto en discusión los apoyos del Gobierno del Estado, de hecho, siempre se ha reconocido el apoyo de nuestro gobernador y del Gobierno del Estado. Y precisamente Regidor dice que nos buscaron, no, ellos no nos buscaron, yo fui quien llamé al secretario, tenemos meses trabajando con asistencia social precisamente este tema, donde hoy estamos aprobando, insisto, estas reglas de operación vuelvo a repetir son municipales para ejecutar este programa donde no evita que podamos participar en el programa Listo Jalisco, muchas gracias. Adelante Regidora.

La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, manifestó: a mí sí me da una duda, con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros buenas tardes, porque sí hubo una mesa de trabajo señor Presidente y sí se cuestionó, yo lo cuestioné el tema de las modalidades, de hecho pedí las reglas de operación que amablemente me las dieron en ese momento y sí cuestioné que si no iba haber esta participación y dijeron que íbamos a ir como municipio, a entrarle con las mochilas y los

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R. Mata
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



útiles y también cuestioné el tema de que si entonces iban a ser sin uniformes y sin zapatos o tenis y me dijeron que efectivamente, las compañeras y compañeros no me van a dejar mentir, hicimos una mesa de trabajo y sí comentaron esto, es por eso que mi compañero Jairo muy puntualmente explica las modalidades y cómo la modalidad B sí puede funcionar para que, como ustedes lo han dicho, se fortalezca la economía local, en este caso las personas que tienen papelerías, pero sin desatender la economía local de las familias propias de los más de 23,000 veintitrés mil niñas, niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que se quedarán sin uniformes, sin zapatos o tenis; entonces yo sí lo cuestioné a la mesa de trabajo, sí se me comentó, es por eso que yo pedí las reglas de operación, para tener un poquito más puntual la información y ver, porque en las reglas de operación inclusive se me comentó que no era posible en las actuales el entrarle con especie, entrar nosotros como municipio el cincuenta con especie y yo dije, "Ah, caray", pues antes sí se hacía así, de hecho hubo en un gobierno donde se apostó por los proveedores locales, en los cuales se intentó que fuera de acá, que saliera del gobierno municipal los uniformes; entonces ya ha habido como estos ejercicios compartidos donde el Gobierno Municipal entra desde lo local y por supuesto fortaleciendo la economía de nuestro comercio, sin embargo es preocupante porque también tenemos la economía local de nuestras familias y yo lo cuestioné y sí se me dijo que no se iba a contar con uniformes, zapatos o tenis, sí se comentó Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, indicó: gracias Regidora, vuelvo a comentar, lo comenté hace un momento, este programa garantiza que por lo menos las mochilas y los útiles de parte del municipio van a llegar, este programa es la garantía de que van a llegar los útiles escolares, ya si llega o no el tema de los uniformes, falta la parte del Gobierno del Estado, nosotros le estamos entrando y en diálogo con ellos hemos estado trabajando para que precisamente se pueda dar la modalidad que están mencionando ustedes, este programa no limita a que podamos entrar con el 50% cincuenta por ciento, aclarando nada más que el 50% cincuenta por ciento no puede ser de una sola cosa, tiene que ser en general el 50% cincuenta por ciento de todo. Adelante Regidora.

La C. Regidora Juana Reynoso Mata, preguntó: ¿sí le entraríamos al programa Listo Jalisco?, es mi pregunta.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: de parte de nosotros sí, nada más falta de parte del Gobierno del Estado.

La C. Regidora Juana Reynoso Mata comentó: Ok, tenemos ya, porque como lo comenta mi compañero Jairo hay ciertos lineamientos que hay que seguir, ¿estamos en tiempo para hacerlo?, de verdad en la mesa de trabajo y veo sus caras y algunas hasta se asombran, pero lo pregunté, pedí las reglas de operación y es importante sí tener claridad, ¿le vamos a entrar a la modalidad B?, ¿tenemos la posibilidad de entrarle?, ¿le vamos a entrar como Gobierno Municipal? y si lo vamos a hacer todo solitos,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Reynoso Juana

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



pues hagámoslo bien, o sea, mochilas, útiles, uniformes y zapatos o tenis, es cuanto Señor Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: gracias Regidora. Vuelvo a comentarles, este programa garantiza que de parte del municipio van a llegar esos útiles escolares a todos los estudiantes, los casi 24,000 veinticuatro mil, desde preescolar, primaria y secundaria y si se dan las condiciones con el Gobierno del Estado, puede que entre también su parte para que llegue todo. Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Franco González, manifestó: gracias, con su permiso Presidente. Igual mi pregunta era si las reglas de operación eran en el sentido de Tepetitlán por primera vez tener unas reglas de operación en este programa, lo cual lo celebro, estoy de acuerdo que en Tapa podemos hacer programas de nosotros mismos con el recurso propio, pero no hacerlo solamente por cumplir, también estoy de acuerdo o creía que no se le iba a entrar al programa, eso era el sentido de todas estas reglas de operación, era buscar favorecer el comercio local, pero precisamente dejando de lado la esencia de este programa, que realmente es ayudar a las familias a que cuenten con los útiles escolares, uniformes y calzado que necesitan para poder concluir o para poder iniciar un ciclo escolar, lo cual si desde el municipio queremos hacerlo y solamente le apostamos por \$350.00 (trescientos cincuenta pesos), sabemos que con \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) no alcanzamos ni una mochila, ni unos zapatos y en base a útiles escolares, pues las listas de útiles están muy por encima de los salarios que los tepetitlenses en promedio podemos tener. Entonces sí considero hacer la invitación, si estamos a tiempo de sí sumarnos al programa, no dejarlo de lado y respecto a estas reglas de operación pues aumentarle los \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) creo que sí quedaron cortos, no pude estar en las mesas de trabajo por cuestiones personales, pero sí considero que está bien que como municipio le entremos a hacer reglas propias de este tipo de programas, pero más si se pone en riesgo, ahora sí que a los y las estudiantes de Tepetitlán, pues no estamos a tiempo de jugárnosla en solamente por un capricho, por decirlo así, quedarnos cortos a lo que realmente las familias de Tepetitlán necesitan, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias indicó: gracias Regidora, comentarle que los \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) que mencionan las reglas de operación son para los útiles, no para las mochilas, el costo de las mochilas está contemplado aparte y los \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) están contemplados en el paquete de útiles, precisamente que el programa Listo Jalisco entrega en cada uno de los paquetes, son alrededor de entre trescientos y trescientos cincuenta pesos, lo que cuesta el paquete que marca el programa. Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Franco González, manifestó: gracias ¿entonces las mochilas serán gratuitas por parte de quién o cómo? no entiendo.



Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Regidora'.

Handwritten note: 'R. Minto h'.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias dijo: las mochilas están contempladas en el presupuesto y las reglas de operación contemplan la compra de los útiles. Adelante Regidora.

La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, manifestó: con permiso de nuevo, yo nada más compañeras y compañeros los invito a que conozcan los antecedentes de esta política pública, porque es una política pública desde el 2013 dos mil trece, ha trascendido gobiernos estatales, en el 2013 dos mil trece se entregaban mochilas y útiles y en el 2019 dos mil diecinueve se implementó que se entregaran también uniformes, tenis o zapatos y pues no podemos ir en retroceso de una política pública tan rica, que ayuda a las familias, tan que ayuda también a los proveedores locales, porque tenemos esa modalidad. Inclusive gobiernos anteriores a su administración Presidente todavía al entrar un poquito más, abonándole también a apoyos para preparatorias con uniformes y con libros, porque es una política pública muy interesante, que lejos de irnos hacia atrás tenemos que avanzarle y proponer, es decir, crecerla, es cuanto señor Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, indico: gracias Regidora. Adelante Regidor.

El C. Regidor Jairo Elías González González comentó: Presidente acabo de escuchar que comentó que si el Gobierno del Estado pone las condiciones o si se dan las condiciones por el Gobierno del Estado, se le entraría, Presidente las condiciones están dadas, está la convocatoria, se abrió la convocatoria, el programa se llama Listo Jalisco, tenemos la modalidad B, hay una forma para acceder a esa modalidad B, es una carta intención, trabajar en un convenio, es decir, no necesitamos descubrir el hilo negro para saber cómo participar en el programa Listo Jalisco, está muy claro. Lo que hoy está sucediendo aquí Presidente, es poner en riesgo, porque con estas reglas de operación no estamos garantizando que, a las niñas, niños, adolescentes les llegue completo el paquete que ya les llegaba de un programa, con uniformes, zapatos y tenis, no lo estamos garantizando, o sea, ahí sí difiero de lo que usted dice, porque no lo estamos garantizando, es un beneficio que ellos ya obtendrían y dos lo que estamos garantizando es poner en riesgo el recurso estatal, eso sí lo estamos garantizando, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias indicó: gracias Regidor. ¿Alguna otra observación Regidores?, adelante Regidora.

La C. Regidora Ma. Del Rosario Nieto Gómez, manifestó: gracias, buenas tardes nuevamente. Yo expresar que a mí me han expresado algunas familias que de verdad desde hace tiempo con mucha esperanza están ahora sí que esperando que se les diga: sí va a llegar este recurso, de hecho también por medio de algunos noticieros han estado cuestionando ¿y se va a participar en esa promoción? y ahorita que mi compañero Jairo



[Handwritten notes and signatures on the left margin]

B. Nieto G.

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2029

mencionaba que cinco municipios no le entraron, pienso: ciento veinte estarán equivocados, ciento veinte que ya participaron, que ya están inscritos, que ya todos esos niños y niñas, adolescentes están esperando esa aportación. ¿Nuestros niños, niñas y adolescentes tepatitlenses como parte de Jalisco se lo van a perder?. Es cuanto gracias.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias indicó: muchas gracias, Regidora. Adelante síndico.

El C. Síndico Municipal Marco Antonio Isaac González, manifestó: con su permiso, Presidente, buenas tardes compañeros, Regidoras, Regidores. Presidente creo que celebramos este programa y considero que ya usted ha explicado con peras y manzanas una y otra vez que ese programa es una iniciativa del Gobierno Municipal y que no limita, ya lo dijo cuatro o cinco veces, no limita la participación del Gobierno del Estado con el municipio y que van a ver que tarde que temprano les va a llegar lo que le tiene que llegar, zapatos y uniformes. Es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias Muchas gracias, síndico: ¿Alguien más Regidores?, adelante Regidora.

La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, comentó: por último y para cerrar, nada más que se quede como al análisis de quienes aprueben, que de acuerdo a la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, el gasto promedio en educación al iniciar el ciclo escolar en cualquier hogar de la entidad, es de \$2,232.00 (dos mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), nada más porque se me hace muy poco \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y limitándonos en los uniformes, tenis y zapatos. Es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias indicó: gracias, Regidora, les recuerdo que esa es la aportación del municipio, falta la aportación del estado para lo que acaba de mencionar. ¿Alguna otra observación?, adelante Regidor.

El C. Regidor Jairo Elías González González, dijo: nada más insistir Presidente, la aportación del estado ahí está bajo unas reglas de operación y bajo un programa del que Tepatitlán no está participando. Es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 quince Múncipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 10 votos a favor y 5 cinco votos en contra de los CC. Regidores Juan Carlos Gutiérrez González, Juana Guadalupe Reynoso Mata, Jairo Elías González González, Ma. Del Rosario Nieto Gómez y Claudia Guadalupe Franco González; recayendo el siguiente:

[Handwritten notes and signatures on the left margin]
R. minuta 63
[Signature]

[Handwritten signatures and initials on the right and bottom margin]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ACUERDO # 323-2024/2027

PRIMERO: Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$906'262,145.06 (Novecientos seis millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CUENTA:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
8.1.0.1	Participaciones Federales	\$11'000,000.00
	TOTAL:	\$11'000,000.00

SEGUNDO: Se autoriza la creación del proyecto denominado "ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA", en la Dirección de Educación, con un presupuesto de \$11'000,000.00, con cargo a la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con fuente de financiamiento 50325 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la ejecución del Proyecto, asimismo, se autorizan las Reglas de Operación correspondientes al programa, mismas que se acompañan como documento adjunto al presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 2)

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, por parte de la C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, para que:

PRMERO: Hacer un llamado al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco sobre la importancia de fortalecer las acciones en materia de Derechos Humanos, Seguridad, cultura de paz, construcción de comunidad y fortalecimiento del tejido social.

SEGUNDO: Transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias municipales, y garantizar un trato digno y respetuoso a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

TERCERO: Se apruebe la capacitación a todo el personal del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, del "Protocolo Interno de Atención a la población LGBTTTIQ+", el cual fue aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 26, mediante acuerdo # 267-2024/2027.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, para que exponga el presente punto.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature and the name 'Regidora Juana'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'O.K.F'.



La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, comentó: muchas gracias, con su permiso de nuevo. El presente punto tiene la finalidad de visibilizar la importancia de atender y reforzar las acciones en materia de derechos humanos. Se hace un llamado al Gobierno Municipal a fortalecer las acciones en materia de seguridad que se atiendan y fortalezcan los protocolos que ayuden a garantizar desde lo local un verdadero acceso a la justicia. Acciones que contribuyan a conocer y vivirmos como ciudadanos en una cultura de paz, que nos permitan la construcción de la comunidad. Acciones que nos favorezcan a reducir la incidencia del delito, es decir, acciones de prevención, de sensibilización y concientización, acciones que nos permitan fortalecer la reconstrucción de nuestro tejido social, desde una forma de ser en la vida, más diversa, más empática, pero sobre todo más humana. Porque cuando abrazamos la diversidad creamos comunidad y cuando creamos comunidad podemos ser un ente más desarrollado y convivimos desde nuestro ser en amor y respeto. En lo que refiere al punto segundo, quiero visibilizar la importancia de transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias municipales, si bien hay dependencias muy atentas en el tema, porque su funcionalidad y naturalidad o su razón de ser es esa, es importante que se informe, se conozca y se actúe en cada dependencia del Gobierno Municipal con perspectiva de género, garantizando muy en especial un trato digno y respetuoso a las personas de la comunidad LGBTIQ+. En este sentido, el punto tercero va encaminado a que se brinde una capacitación a todo el personal del Gobierno Municipal de Tepatitlán, sobre el protocolo interno de atención a la población LGBTIQ+, el cual fue aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 26 mediante acuerdo. Con mucho respeto toco este punto, pues me permite hablar de lo que no se habla o de lo que muy poco hablamos y aunque mucho se ha visto y leído en las redes sociales, es necesario expresarlo hoy en este espacio del Ayuntamiento de Tepatitlán. La semana pasada una mujer trans, fue asesinada, fue golpeada brutalmente en Tepatitlán, a consecuencia de eso, perdió la vida el pasado domingo. La forma en que le arrebataron la vida responde a un delito por razón de género, a un transfeminicidio, a un crimen de odio, su único delito ser ella misma, una persona, una mujer, una hija, una hermana, una prima, una amiga, ninguna persona merece perder la vida de esa manera, ninguna madre merece sentir el dolor que ha sentido su madre. En un comunicado en conjunto y en organización de los distintos colectivos municipales, estatales y nacionales, calificaron los hechos como un transfeminicidio y alertaron sobre la ola de violencia que afecta a mujeres trans y las personas de la diversidad sexual en México. Este caso tan conocido y suscitado en Tepatitlán y en referencia a las propias personas de los distintos colectivos y los mismos datos demuestran que no se trata de hechos aislados, sino de una crisis de derechos humanos, marcada por el odio, la discriminación y la ausencia de justicia. En voz de las personas de algunos colectivos que he tenido a bien escuchar y compartir estos últimos días, nos hacen un llamado como Gobierno Municipal a garantizar que el municipio sea un lugar seguro para las disidencias sexuales,



Handwritten notes and signatures:
 - A large handwritten 'X' mark.
 - A signature that appears to be 'Regidora' with a large 'A' below it.
 - A signature at the bottom left that reads 'Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata'.

Handwritten signatures and initials:
 - Several large, stylized signatures and initials at the bottom of the page, including one that looks like 'O.K.P.'.



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

además de la importancia de generar acciones concretas de seguridad que incluyan protocolos claros, capacitación obligatoria a cuerpos de seguridad y fiscales, prevención de discursos de odio, tipificación de transfeminicidio y acompañamiento a familias y comunidades. Les quiero pedir, si me permite señor Presidente, que nos pongamos de pie y demos un momento de silencio en memoria de Joselyn y de todas las personas que han perdido la vida por razón de género.

Los presentes se pusieron de pie el minuto de silencio.

La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, comentó: gracias es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, indico: Regidora con mucho respeto se acepta su solicitud, en virtud de todas las personas que han sido víctimas de violencia en el Municipio, adelante por favor.

La C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata, dijo: es cuanto, muchas gracias por su atención.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, indicó: muchas gracias Regidora. ¿Alguna observación?, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Franco González, manifestó: gracias, con su permiso Presidente. Es lamentable lo que ocurre dentro de nuestro Municipio y por ello aprovecho este espacio no solamente para mostrar mis condolencias con la familia de Joselyn, sino también al mismo tiempo solicitar de manera urgente que si se tome a consideración una de las propuestas, iniciativas que desde la administración pasada tanto el Regidor Francisco Aceves, como la Regidora Rebeca Franco han estado, pues no quisieron soltar o tener de lado la coordinación de la diversidad sexual, entonces si quiero volverlo a recalcar, yo desde el principio de esta administración volví a retomar el tema, no por un capricho, no por una ocurrencia, sino simple y sencillamente por las problemáticas que nuestro Municipio enfrenta, entonces hoy más que nunca es un símbolo claro de que si podemos hacer algo más como Gobierno Municipal, que si está en nuestros manos entrarle no solamente a la capacitación en estos temas tan importantes, que también cabe señalar que si alguien falta en esta mesa entenderemos las razones del por qué, pero no tenerle miedo, no tenerle miedo a hablar de estos temas tan importantes y que si le duelen a Tepatitlán, no dejarlo de lado y al mismo tiempo que todas las iniciativas que podamos presentar se tomen a consideración y se retomen en la mesa y sobre todo en estos temas tan importantes como la urgencia de si considerar la reestructuración o la integración de una coordinación o subcoordinación del tema de la diversidad sexual. Es cuanto muchas gracias.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Regidora. ¿Alguien más Regidores?, muchas gracias.



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Regidora Guadalupe, con mucho respeto el punto segundo y tercero, se aceptan los puntos que está proponiendo de parte de un servidor, pero sí me gustará hacer mucho énfasis en el punto primero que usted menciona, hacer un llamado al Gobierno Municipal de Tepatitlán, de Morelos, Jalisco, sobre la importancia de fortalecer las acciones en materia de derechos humanos, seguridad, cultura de paz y construcción de una comunidad y fortalecimiento del tejido social, porque yo creo que los temas que vivimos de violencia, desgraciadamente no solamente en el Municipio de Tepatitlán, sino una situación a nivel nacional que está cada día escalando, creo que sí podemos hacer mucho trabajo en cuanto a la importancia en fortalecer las acciones en derechos humanos y cultura de paz en general para todas las personas. Muchas gracias.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Patricia Villalobos Navarro; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 324-2024/2027

PRMERO: Se autoriza hacer un llamado al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco sobre la importancia de fortalecer las acciones en materia de Derechos Humanos, Seguridad, cultura de paz, construcción de comunidad y fortalecimiento del tejido social.

SEGUNDO: Transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias municipales, y garantizar un trato digno y respetuoso a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

TERCERO: Se aprueba la capacitación a todo el personal del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, del "Protocolo Interno de Atención a la población LGBTTTIQ+", el cual fue aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 26, mediante acuerdo # 267-2024/2027.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 4 cuatro de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

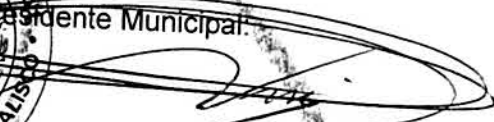
[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large scribble and several initials.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large, stylized signatures.]




Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

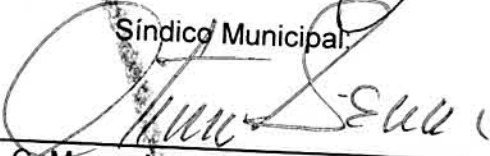
Presidente Municipal:


Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Secretario General:


C. David Lozano Gutiérrez


Síndico Municipal:



C. Marco Antonio Isaac González

Regidores:

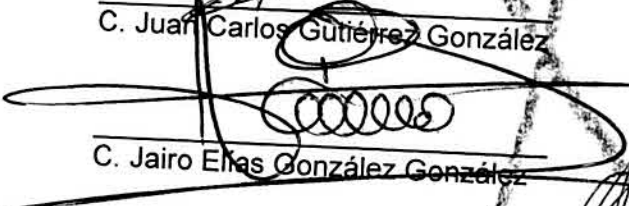

C. Patricia Villalobos Navarro



C. Juan Carlos Arellano Hernández

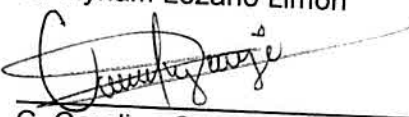

C. Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez



C. Óscar Ornelas Martín



C. Juan Carlos Gutiérrez González

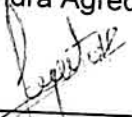

C. Jairo Elias González González

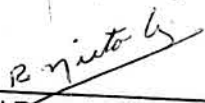

C. Myriam Lozano Limón


C. Carolina Cervantes González


C. Thania Elizabeth Gómez Martín


C. Mónica Alejandra Agredano Gutiérrez


C. Juana Guadalupe Reynoso Mata

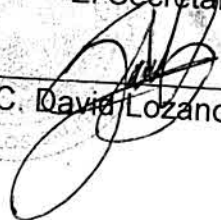

C. Ma. Del Rosario Nieto Gómez

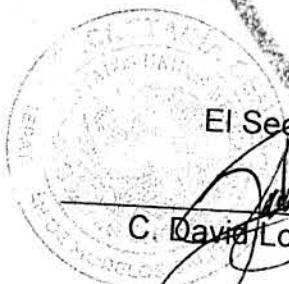

C. Claudia Guadalupe Franco González

La presente hoja, página # 1,071 mil setenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma forman parte del Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Conste

El Secretario General


C. David Lozano Gutiérrez





EL SUSCRITO LICENCIADO DAVID LOZANO GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN EN NÚMERO DE **40 (CUARENTA) FOJAS**, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN AL **ACTA No. 31** DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA **21 DE AGOSTO DE 2025**, DE DONDE FUERON COTEJADAS.

A T E N T A M E N T E

TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025





LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL